¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,977. BUENOS AIRES, Lunes 18 de Enero de 1847

EL EDITOR.

Nos es muy grato publicar el parte oficial del General D. Ignacio Oribe, Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro, en operaciones contra los salvages unitarios, que instruye detalladamente de la gloriosa y completa victoria obtenida en los Laureles contra las hordas que mandaban los cabecillas salvages unitarios Venancio Flores, Anacleto Medina y sus secuaces, el 1. ° del corriente—Tambien publicamos un expresivo é interesante artículo del *Defensor de la Independencia Americana*, de 6 del corriente, sobre este importante documento y glorioso hecho de armas, que, asi como nuevamente recomienda la virtud y espléndido denuedo de los Orientales y Argentinos, es otra palpable prueba mas, entre tantas, de la nulidad é impotencia del bárbaro Pardejon Rivera, aun con la escandalosa é inhumana proteccion que le dispensan los Ministros Ouseley y Deffaudis—Los salvages unitarios de la vandálica horda de aquel brutal depredador y asesino, del incendiario del heróico pueblo Oriental de Paysandú, han sido completamente derrotados en la jornada de los Laureles, brillante para las armas de Orientales y Argentinos, y perseguidos siete leguas—Los resultados de la victoria son 17 salvages unitarios titulados Oficiales y mas de cien individuos de tropa muertos en el campo del combate, porcion de heridos de los salvages unitarios, un titulado Capitan y 35 de tropa prisioneros, 570 caballos tomados, 25 lanzas, 61 carabinas, 71 sables, 72 cananas, una carreta y una carretilla con mil tiros á bala de carabina y 200 piedras de chispa, y la demostracion práctica de que el infame Rivera y demas salvages unitarios, execrados y maldecidos por el pais, nada pueden ni valen aun con los cañones, las Escuadras, las tropas, los subsidios, armas, municiones, y todo género de proteccion de la intervencion Anglo-Francesa—

Nos complacemos en felicitar íntimamente por tan glorioso triunfo é importantes resultados al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, General en Gefe del Ejército de Orientales y Argentinos, ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, á los Gobiernos de la Confederacion Argentina, al denodado benemérito General D. Ignacio Oribe y valientes de su mando, y á todos los virtuosos Generales, Gefes, Oficiales y soldados de los heróicos Ejércitos Orientales y Argentinos, que tan dignamente defienden la gloriosa causa de la independencia de las dos Repúblicas del Plata y de la América, y aumentan sus inmarcesibles laureles—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial 1. ° en comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Enero 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de los trabajos practicados por el Departamento de Policía en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno encargado del despacho—

El infrascripto adjunta á V. una planilla por la que demuestra el número de pantanos compuestos solidamente por la Policía, y las calles reparadas por la misma, en los tres últimos meses del año próximo pasado, á lo cual se ha atendido con la asignacion mensual que el superior Gobierno destina á este objeto, en el presupuesto de gastos, y con los demas recursos que este Departamento se ha podido proporcionar—Los propietarios de carros del trafico se han prestado gustosos á auxiliar con los suyos, y los vecinos que tenian escombros sin destino dentro de sus edificios, los han puesto á disposicion de la Policía tan luego como se les hizo saber los trabajos á que esta se iba á contraer en la presente estacion—

En los meses de invierno muy dificilmente se han podido conservar los trabajos hechos en el verano anterior; asi es que se varió de plan para las composturas del presente verano, lo que sin duda les dará mas solidez—

Un nuevo sistema para reparar las calles empedradas á falta de piedra se ha adoptado, en la calle de Federacion, entre el molino y plaza de Lorea; el que ha dado hasta la fecha el mejor resultado, apesar de las muchas aguas de los meses anteriores; con lo que aquella via tan necesaria á la campaña dá toda la entrada del mercado del Oeste, de que estaba imposibilitada anteriormente—

Para los mencionados trabajos ha excusado el que firma advertir las donaciones pecuniarias que le ha ofrecido el vecindario por carecer de la competente autorizacion, exceptuando solo de los vecinos de los cuarteles 12, 13 y 14, varias herramientas nuevas—

Para las enunciadas composturas solo se ha hecho uso de buen escombro, pero sacando antes el barro á los patanos, hasta descubrirles piso sólido, por lo que ha sido inmenso el consumo—

En los meses restantes de la actual estacion, el subscripto espera dejar compuestos tal vez en su totalidad los pantanos que aun restan que atenderse en la ciudad, si el tiempo lo permite, como asimismo las calles que están en mal estado, sin perjuicio de estar contraido á la reparacion de las vias públicas de la parte exterior de ella, cuyos trabajos han sido empezados por los tres rumbos Norte, Oeste y Sud, y de los que tendrá el honor de dar cuenta oportunamente—

En las cuatro secciones de ciudad quedan en obra varias composturas de que no se dá cuenta por no estar concluidas, y haberse dado principio á ellas en el presente mes; todo lo que espera el subscripto que V. se servirá elevar al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. muchos años—

JUAN MORENO—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Planilla demostrativa de los trabajos hechos por el Departamento de Policia en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado—

Seccion 1. ª

En la calle de la Esmeralda entre las de la Piedad y Cangallo se cubrió un pantano, y se rellenó toda la cuadra para dividir la corriente de las aguas. 1

En la calle del Paraguay entre las de Suipacha y las Artes se ha cubierto un gran pantano y se continua trabajandose en él.......... 1

En la calle de Charcas entre las de la Catedral y Perú se han cubierto dos pantanos y se continua trabajando en toda la cuadra hasta rellenarla para darle el declive necesario á las aguas 2

En la calle de Suipacha la cuadra siguiente del puente de Ruiz se ha desaguado un antiguo pantano que allí existia, el cual se ha cubierto sólidamente. 1

En la calle de Corrientes la antepenúltima cuadra para el rio, se ha cubierto un pantano profundo, habiendo quedado esta en el mejor estando... 1

En la calle de Cuyo se han cubierto tres pantanos, dos de ellos de bastante consideracion y que ocupaban cuadra y media hácia la plaza de las Artes: este trabajo fué emprendido y concluido en toda la extension mencionada 3

Una cuadra de la calle de Córdoba entre la de la Catedral y la Paz, se ha rellenado perfectamente, quedando con un declive suave para la corriente de las aguas.

En la calle de la Paz en una extension de cuadra y media, desde la esquina del Temple hasta el puente, ha sido reparada hasta dejarla transitable para toda clase de rodados, aunque todavia será atendida.

En la calle de la Catedral donde se cruza la del Paraguay, se ha cubierto un pantano muy considerable, y á mas se ha reparado el empedrado el que por su mal estado impedia el curso de las aguas.......... 1

Seccion 2 ª

En la calle de Tacuarí entre la de Belgrano y Venezuela, se ha cubierto un pantano que tomaba toda la extension de la cuadra.......... 1

En la calle de las Piedras entre Belgrano y Venezuela, se ha cubierto un gran cauce formado por las aguas que corren por ella, despues de lo cual se le colocó una estacada de ñandubay, y se le formó encima una rampla empedrada, con lo que ha quedado dicha calle con un cómodo tránsito para rodados.......... 1

Para este trabajo auxiliaron varios vecinos con algunos postes de ñandubay.

En la calle de Venezuela entre Balcarce y Reconquista, se ha cubierto otro pantano 1

En la calle de la Universidad entre la de San Juan y Cochabamba se ha compuesto un pantano bastante considerable.......... 1

En la de Tacuarí entre las de la Victoria y Federacion se ha cubierto un pantano que aunque poco profundo fué preciso para ello rellenar toda la cuadra 1

En la calle de Europa entre Representantes y Tacuarí, se han cubierto 2 pantanos rellenándose las dos cuadras, cuyo trabajo se ha hecho bajo la inspeccion del Coronel D. Ciriaco Cuitiño, y con los materiales conducidos por la Policia 2

En la calle de los Estados Unidos se ha compuesto un pantano, y se han rellenado dos cuadras 1

La calle de San Lorenzo ha sido rellenada en toda su extension cubriéndose un pantano bastante profundo que habia en ella y cuya obra fué encargada al Alcalde auxiliár D. José Macias.......... 1

Seccion 3. ª

En la calle de Federacion se ha hecho una reparacion en el empedrado cubriéndose tres pantanos que allí habia, de un modo sólido segun parece hasta el presente.......... 3

En la calle de las Artes entre las de Cangallo y Federacion, se han cubierto tres pantanos, rellenándose las dos cuadras en toda su extension á fin de darle la necesaria corriente á las aguas.......... 3

En las calle del Paraná entre la de la Victoria y Cangallo se han cubierto tres pantanos muy profundos y se continúa trabajando en ellos hasta darles la altura suficiente para el libre curso de las aguas.......... 3

En la calle del Uruguay se han cubierto perfectamente bien dos pantanos 2

En la calle de Talcahuano se ha cubierto un pantano muy considerable... 1

Seccion 4. ª

En la calle de la Victoria se han compuesto tres pantanos, y se han rellenado las dos cuadras en que ellos se hallaban, con lo que se ha facilitado esa entrada tan necesaria para al mercado de Lorea.......... 3

En la calle de Venezuela se han compuesto tres pantanos.......... 3

En la calle de Potosí se ha compuesto un pantano y se está reparando la cuadra en que se hallaba situado.......... 1

Pantanos compuestos......Suma total.......... 38

Cuadras rellenadas.......... 13½

NOTA—En las cuatro secciones mencionadas quedan emprendidos varios trabajos, y se reunen los materiales necesarios para dar principio á otros.

Buenos Aires, Enero 14 de 1847.

Juan Moreno.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision nombrada para fijar el sumo precio de la carne de abasto—

Buenos Aires, Enero 2 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Expone su parecer sobre el precio de la carne—

Al Sr. Oficial Primero del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision nombrada para proponer el precio máximo de la carne de abasto, se dirige á Vd. á fin de que lo eleve al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que la Comision contempla justo y conveniente que no se haga variacion alguna en el precio de este renglon, para el primer semestre de 1847, que es de tres pesos por arroba, pues apesar de la abundancia de ganados, y del moderado precio á que se hallan, continúan los grandes costos que ocasionan los acarreos por la escasez de suficientes brazos, con motivo de hallarse nuestros bravos campesinos en los gloriosos ejércitos en campaña contra el resto expirante de los traidores salvages unitarios, y contra la insoportable intervencion de los Ministros Ouseley y Deffaudis—

Asi la Comision considera que podria continuar por ahora el mismo precio indicado, salvo siempre el muy superior juicio de S. E—

Miguel de Riglos—Justo Villegas—Francisco Piñeiro—

Enero 17 de 1847—

Aprobado, comuníquese y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
[El Oficial Primero del Ministerio de Gobierno]
Benedicto Maciel—

Señor Editor de la Gaceta Mercantil.

Quiera V. tener la bondad de dar un lugar en su acreditado Periódico al siguiente comunicado:

JUSTICIA AL MERITO.

Si no viesemos totalmente excluido al Dr. D. Francisco Javier Muñiz, en la memoria de Mr. Alcide D'Orbigny, titalada *Coquilles et chinodermes fosiles de Colombia* &a, publicada en Paris en el año de 1842, en donde dá gracias á los Sres. Vilardebó y Angelis, porque la ciencia no ignorara por largo tiempo las riquezas mammológicas enterradas en el seno de los vastos llanos de las Pampas, nosotros habriamos dejado correr esta memoria sin la anotacion que vamos á agregar, porque si es justo que participen de aquellos honrosos recuerdos los Sres. Vilardebó y Angelis, no hay razon alguna para que, al menos entre nosotros, pase en silencio el especial mérito geológico del Sr. Dr. Muñiz.

Si es justo tambien decir que el Sr. D. Pedro Angelis ha hecho esfuerzos y sacrificios por desenterrar esas especies, y que su empeño, segun creemos, ha sido coronado de suceso, recogiendo varias de ellas en esta Provincia y en la de Santa-Fé, nos parece muy problemático cualquier empeño acordado al Dr. D. Tadeo Vilardebo con igual designio en nuestras Pampas. Sus trabajos sobre fósiles, segun el mismo Mr. d'Orbigny, son no en las Pampas sino en el Pedernal, uno de los afluentes de Santa-Lucia en la República Oriental del Uruguay, donde, en 1838, descubrió, asociado de los Sres. Berro y Arsenisabelle, el esqueleto de un *enorme animal* [aunque pigmeo comparado con el Megaterio y con el Mastodonte de las Pampas] cubierto aun de su carapacho, al cual dieron el nombre de *Dasypus giganteus*, segun tambien lo publicó el *Universal* de Montevideo de 31 de Mayo del mismo año.

Es oportuno advertir aquí que algunos años antes del 38, apareció en la obra titulada *Recherches sur les oisemens fosiles* por Cuvier una carta del Sr. Cura de la Matriz de Montevideo, D. Damaso Larrañaga, al sabio botanista Mr. August de Saint Hilair, en la cual le habla el instruido presbítero del Dasypus; y le comunica haber obtenido un femur, que fué hallado en el rio del Sauce, brazo del Sauce Grande, cuyo peso es de 7 libras, y su ancho de 6 á 8 pulgadas [peso del Megaterio 35 libras, ancho 15 pulgadas y media]. Hueso parecido en todo, añade el venerable párroco, al del Tatu [mulita]. Habla de su concha, de la cola gruesa y corta &a, descripcion que conviene, aun cuando el Sr. Larrañaga no lo dijera, al *Dasypus giganteus* que hizo ruido en el año 38.

Verdad es que desde 1789 en que fué descubierto el Megaterio de Lujan, no se hicieron en la Provincia de Buenos Aires grandes adelantos en este género de pesquizas, sin que por eso los hombres ilustrados ignoraran la existencia de tales reliquias; encontrándolas muchos casualmente aun fuera de este territorio, entre ellos el General D. Manuel Belgrano sobre el Rio Tercero, y aun buscándolos otros dentro de la Provincia, como lo hizo el celebrado Padre Fray Francisco Castañeda, quien colectò distintos restos. En 1832 fueron presentados á Sir Woodbine Parish por el Sr General D. Juan Manuel de Rosas, hoy digno Gobernador de la Provincia, varias partes del Megaterio, y porciones de la concha de ese mismo *Dasypus giganteus* extraidas del Saladillo en el mismo meridiano de Buenos Aires, y que figuran en el Real Colégio de Cirujanos de Londres.

Mr. Orbigny ignora que en 1825, ya un recomendable conciudadano nuestro, el Dr. D. Francisco Javier Muñiz, en cuyo desagravio, aunque algo tarde, escribimos estos renglones; hizo conocer, como nos consta, restos de esas especies desenterradas por él, de las orillas y puntos mas pròximos de la Laguna de Chascomùs, y de la deVitel: Que algun tiempo despues, coincidiendo con los descubrimientos fósiles que hizo al mismo tiempo Mr. Orbigny al norte de la Provincia, principió aquel los suyos sobre el rio Lujan, y otros puntos del partido conocido con este nombre. La valiosa coleccion de fósiles que regaló al Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, fué el resultado de esa y de subsecuentes afanosas perquisiciones. En esa misma coleccion que tuvimos el gusto de examinar, iba la mayor parte del esqueleto de ese *Dasypus giganteus* descubierto en Pedernales—tres colas completas, y entre otros miembros figuraban dos manos ensambladas por el Dr. Muñiz, con la posible prolijidad y paciencia, pues ambas cosas exigen la union de 38 ó 40 piezas, que forman el todo del carpo y de la mano sin duda de extraña complicacion en este enorme Tatu.

Posteriormente este laborioso y desinteresado Argentino ha descubierto otras especies y entre ellas la de un leon desconocido, el mas grande y feroz de cuantos hasta ahora se han encontrado en el estado fósil; habiendo el Dr. Muñiz en la descripcion que hizo de esta especie impuéstole por nombre *Felis bonaerensis-incisorus aduncis mucronatis* &a., como se registra en la descripcion publicada en el No. 6716 de este periódico.

Este mismo distinguido ciudadano ha sido el primero que descubrió en nuestras Pampas vegetales fósiles. Muchos ciudadanos de Buenos Ayres han visto al pasar por su casa de Lujan, abierta á todo el mundo, un trozo de árbol de cerca de tres varas con algunas ramas, en regular estado de preservacion. La *Gaceta* ha publicado en varias ocasiones una parte de los descubrimientos del Dr. Muñiz; á otras enunciaciones tan justas como aquellas no ha dado lugar la excesiva modestia de este Americano, que ha acompañado siempre sus noticias con la llana y dificil confesion de su ignorancia en materias geológicas.

Nos es tambien mas grato este recuerdo del Dr. Muñiz, por no ver en la memoria de Mr. Orbigny citados, en órden á desbubrimientos marinos ó terrestres en América, á otros Americanos, que á los Señores Vilardebó y Berro, y eso tan subalternamente; sobre fósiles de las Pampas no aparece un solo nombre Argentino, luego parece justo que registremos el de aquel que enriqueció á la ciencia con descubrimientos y descripciones escritas sobre algunos de ellos.

Por lo que hace al Dr. Muñiz, público es, que solo y sin particular estímulo, haciendo sacrificios superiores á sus cortas facultades, luchando con los obstáculos y venciéndolos, sin otro espíritu que ofrecer á los gabinetes y al de esta capital en particular el producto de sus tareas; se ha entregado, pues, á este estudio suspendiéndolo por ahora por dificultades insuperables, á un ejercicio penoso; á un estudio nuevo, con el que está satisfecho con haber sacado á luz tantas especies sepultadas muchos siglos há en el dilatado ámbito de las Pampas, no ha tenido la pretension, en su conocida humildad, de ponerse en relacion directa con varios naturalistas de Europa, que le habrían probablemente escuchado y tenido en alta estima por los servicios que pudiera prestarles si no en la clasificacion y parte descriptiva, en la muy importante y mucho mas trabajosa de la constante, cuidadosa é inteligente inquisicion de fósiles; en su metódica y delicada explotacion, en el arreglo y órden osteológico que hubiera dado á las osamentas, y en los medios de preservacion mas adecuados para su envio: sin poner en cuenta las ventajas adquiridas en sus repetidas investigaciones, y que tanto ellas importan para economizar trabajo y gastos, cuanto para llegar con facilidad hasta esos preciosos restos cuyas capas continentes perfectamente las conoce.

Como Americanos y como Argentinos nos creemos en el deber de rendir el homenage de estas líneas al mérito de un ciudadano hijo de la República, sobradamente digno merecedor del aprecio y elogios de sus compatriotas. Sentimos no hallarnos con los conocimientos necesarios de su saber y contraccion profunda en este ramo, como en los de su facultad Médica-Cirúrgica y administracion de la vacuna Pero podemos ofrecer en recuerdo de nuestros compatriotas la célebre memoria descriptiva y curativa que escribió de la fiebre escarlatina que tantos males causó en la República Argentina en los años de 1836 y 1837, y cuya memoria dedicó al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con fecha 28 de Febrero de 1844, datada desde Lujan. Recordamos con gusto haber oido grandes y particulares elogios de los mejores facultativos residentes en esta ciudad de Buenos Ayres sobre el mérito de este opúsculo descriptivo en favor de la humanidad.

Dos Federales amigos de la justicia y del mérito.

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Brigadier General gefe de las fuerzas al Sud de Rio Negro—

Campo en San Martin, Enero 1 ° de 1847.

Al Exmo. Señor Presidente de la Republica y General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor.

Ayer al ponerse el Sol marché del Campo del Colla con parte de la caballeria, como habia participado á V. E. en mi anterior: á las ocho de la noche me reuní á la Vanguardia y al Escuadron n ° 2, que en ese dia, por la aparicion de los salvages unitarios capitaneados por el traidor Venancio Flores, lo habia mandado de reserva: continué la marcha hasta la 1 de la mañana, hora en que mandé hacer alto y sacar los frenos en la cañada de Brizuela, punto intermedio entre las Piedras de Espinosa á la derecha de mi frente y los Laureles á mi espalda, sobre el estremo del mismo costado, y en el que no podia ser descubierto por los salvages unitarios quienes segun la marcha que habian hecho en la tarde anterior, debian estar campados en uno de los dos lugares señalados. Al romper el dia tuve parte por mis descubridores, de asomar una fuerza como de 40 hombres, en las alturas de los Laureles; y en seguida otro, de que aparecia en la Cuchilla de las Piedras de Espinosa el todo de la fuerza salvage unitaria. Inmediatamente mandé marchar la Vanguardia al mando de su acreditado gefe interino Teniente Coronel D. José Maria Caballero, y hice marchar el resto en tres columnas paralelas mandadas por los valientes Coroneles D. José Maria Flores, D. Cayetano Laprida, y Teniente Coronel D. Juan Francisco Palao. Mientras los salvages unitarios no descubrieron mi movimiento conservaron las alturas, pero al momento de aparecer las columnas, se pusieron en retirada, siendo necesario para alcanzarlos marchar toda la fuerza á galope. La vanguardia fué la primera que pudo alcanzar á los salvages unitarios y los deshizo completamente: las otras columnas maniobraron en las direcciones precisas llevando la persecucion hasta la distancia de 7 leguas.

Los resultados, Exmo. Sr., han sido quedar muertos en el campo 17 salvages unitarios titulados oficiales, de los que han conocido, los titulados capitan Eustaquio Garcia, teniente Juan Burgos y alferez Máximo Fernandez y ciento y tantos de tropa; dejando en nuestro poder prisioneros, un titulado capitan y 35 de tropa, 570 caballos, 25 lanzas, 61 carabinas, 71 sables, 72 cananas, una carreta y una carretilla con 1,000 tiros de carabina á bala y 200 piedras de chispa. Por nuestra parte solo hemos tenido, en la Vanguardia, un contuso y 2 caballos muertos. El salvage unitario traidor Mora, escapó herido de lanza favorecido de su caballo, dejando en el campo su espada y poncho. El traidor Flores en su fuga tiró la gorra y el poncho para alivianar su caballo, escapó con tres hombres: y el salvage unitario Paonero con dos hombres, perseguido hasta las Isletas, puntas de Bequeló. El salvage unitario traidor Medina, titulado general, á los primeros tiros que sintió, seguido de 30 foragidos salvages unitarios, escapó con direccion á Mercedes segun los informes que he tomado. Los que han escapado lo han hecho al abrigo de los montes, no habiendo salido tres juntos.

Los Señores Gefes, mis Ayudantes de Campo, Oficiales y tropa, han llenado cumplidamente su deber en este dia; su ardor, valentía y disciplina, nada ha dejado que desear: merecen todas las consideraciones de V. E. y de sus conciudadanos por su brillante comportacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

IGNACIO ORIBE.

Adicion—Despues de firmada la presente nota he sabido que el salvage unitario Mora ha muerto; y que el salvage unitario Flores hasta muy entrada esta noche, no habia llegado á las Vacas: remito á V. E. los papeles que se han tomado en los equipages de los salvages unitarios—ORIBE.

Las armas del Ejército unido de Vanguardia acaban de ilustrarse con nuevos laureles sobre tantos que forman la corona de su inmarcesible gloria. El espléndido triunfo obtenido el 1. ° del corriente en los campos de San Martin por el Sr. General D. Ignacio Oribe, de que instruye el parte que registramos en otra columna de este número, ha dejado enteramente aniquilada toda la fuerza de caballeria que el traidor salvage unitario Rivera mantenia en la costa del Uruguay al Sur del Rio Negro bajo la proteccion de las fuerzas navales de la Francia y la Inglaterra. Formada y equipada con los auxilios de los Ministros Plenipotenciarios Ouseley y Deffaudis, se habia conservado algunos meses sobre la costa sin atreverse á salir á la campaña, y en el momento que osó hacerlo el traidor Venancio Flores que la acaudillaba, fué hecha pedazos, como lo fueron en igual caso los salvages unitarios que se atrevieron á salir de Maldonado hasta el Paso del Molino; lo mismo que en Tapevi, en Rocha y demas puntos á donde tuvieron la audacia de provocar á los defensores de la legalidad y de la Independencia Americana sin el apoyo y cooperacion de las fuerzas Anglo-Francesas. El mismo resultado han de tener infaliblemente los salvages unitarios en todas las tentativas que hiciesen apartándose de las costas. Los ejemplos que acabamos de citar lo prueban, y no hay un solo hecho que lo contradiga.

Pero el triunfo glorioso que hoy referimos, y por el que felicitamos con íntimo júbilo al Sr. Brigadier General D. Ignacio Oribe y demas valientes del Ejército de su mando, no se ha obtenido sino vertiendo sangre Americana; y de ella, como de toda la que ha enrojecido nuestros campos y los de la República Argentina de un año y medio á esta parte, solo son responsables los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra Ouseley y Deffaudis, el Aimirante Frances Lainé, y el de igual clase Inglefield de execrable recuerdo en estas regiones. Ellos, que convirtiendo una mision de paz en una agencia de guerra exterminadora é interminable causaron durante aquel periodo mas daño á la humanidad, mas ruinas al pais y mas perjuicios al comercio, que los que se habian experimentado en ocho años de guerra que precedieron á la infausta intervencion de tan pérfidos agresores. La paz estaba restablecida de hecho en el pais cuando esos Ministros indignos de representar á naciones tan grandes é ilustradas como la Francia ó Inglaterra llegaron á nuestras playas fu-

giendo estar poseidos de sentimientos de paz y humanidad; y fué invocando falsamente esos principios, y violando los de la justicia y del honor que encendieron una guerra mas cruel y mas desastrosa que la que antes habia existido. La responsabilidad de agentes tan inicuos y tan aleves es absolutamente irreparable. Los que han cometido tales atrocidades á nombre de las dos potencias mas civilizadas de la Europa: los que han frustrado las miras pacíficas de sus gobiernos y han roto la negociacion de paz contraviniendo á sus órdenes; los que, finalmente, emplean en la actualidad todos sus esfuerzos y los recursos que tienen á su disposicion para armar los brazos impotentes, y mil veces vencidos de traidores miserables, de asesinos famosos, de extrangeros foragidos para hacer esa guerra mas sangrienta, mas devastadora ó indeterminada; los que asi proceden sabiendo, como positivamente ya lo saben hoy, que la resolucion de dichos Gobiernos debe llegar de un dia á otro, confirmando las estipulaciones de paz tales como ellas han sido negociadas, no pueden ni deben quedar impunes. Si tal sucediese, los principios de moral y de justicia de aquellos Gobiernos quedarian en problema: su dignidad comprometida; las naciones escandalizadas; y ese precedente fatal, sobre otros que por desgracia existen, sería de los mas ominosos, no solo ya para las Repúblicas del Plata, sino para todos los Estados del Nuevo Mundo.

Publicamos á continuacion, vertida literalmente al castellano la carta de un anónimo *Viagero americano*, inserta en el titulado *Comercio del Plata*, con la contestacion que á ella nos ha parecido bien dar.

»*Al Editor del Comercio del Plata.*

»Montevideo, 3 de Diciembre de 1846.

»Señor:—¿Quiere V. tener la bondad de explicarme cual es la verdadera inteligencia de las palabras *unitario* y *federal* como son aplicadas por los Generales Rosas y Oribe en sus papeles y en otros casos referentes a las personas y partidos en este pais? Yo quiero dirigir la misma pregunta á los editores de sus papeles en la primera oportunidad, y trato de hacerlo á mi llegada á Buenos Aires. A la verdad, como esta carta debe presentarse sin duda á su vista en su diario, yo le quedaré agradecido por cualquiera explicacion que quiera V. concederme.

»No há mucho tiempo que he salido de Washington, y allí mismo y en New York, antes de mi partida para el Rio de la Plata, cuando encontré agentes y partidarios del General Rosas fuí informado por ellos que no era verdadera la asercion de la pretensa estension del dominio del General Rosas sobre este Pais—que las designaciones de *federal* y *unitario* eran solamente aplicadas, como palabras referentes á las diferentes provincias que forman la *República Argentina*, y á aquellos que desean una *union federal*, mas bien que un sistema de gobierno centralizado en una de las Provincias ó ciudades; alguna cosa en suma equivalente á nuestro sistema político, como opuesto al aumento de poder en el gobierno general—que las distinciones de los partidos en la República del Uruguay eran blanco, y rojo, ó colorado y blanco, y que os enemigos del General Rosas ú Oribe solamente los acusaban de estender as palabras unitario y federal á su Estado. Júzguese entonces de mi sorpresa al encontrar aqui en dos ó tres números del *Defensor* publicado en el campo del General Oribe las verdaderas palabras que han excitado la animadversion hasta entre los amigos del General Rosas en los Estados Unidos: *Mueran los salvages unitarios*, encabezando los papeles, cartas, &a., publicadas bajo la inspeccion del General Oribe.

»Temo que es imposible librar al General Rosas de algun deseo de extender su reprensible grito de partido, y de crear sentimientos análogos á su introduccion en esta República. Por lo que yo he observado él aplica la palabra *unitario* á los nativos de este pais y á su Gobierno, compuesto como lo está enteramente de Orientales; pero ¿como se puede esplicar el hecho de que el General Oribe adopte este *santo* de otro modo que como una culpable concesion, y un consentimiento ominoso para considerar á su pais como una parte de la Federacion? Puedo afirmar por una esperiencia personal que esta idea domina á muchos, y que daña mucho á su causa: sobre lo cual no deseo dar mi opinion, sino obtener informaciones.

»Soy Señor

»Su obediente servidor—

»*Un Viajero Americano.*»

Señor Viajero—

Sin meternos á investigar cual pueda ser el título en que V. funda su derecho, en calidad de extrangero á dirigir las preguntas contenidas en la carta que ha querido publicar en el titulado *Comercio del Plata* del 10 del pasado, y cuyo objeto y manera de espresarse, mas que simple curiosidad de viagero, parece una verdadera intervencion apasionada en favor de nuestros contrarios, vamos á contestar á esas preguntas por la parte que en ellas nos toca; pero de un modo tal y tan satisfactorio, que ahorrando á V. el trabajo de dirigirse á otros papeles públicos, segun piensa, le quite para siempre la gana de renovar interrogaciones sobre el particular. Seremos con todo muy breves para no molestar demasiado su atencion.

La aplicacion indistinta del dictado de *salvages unitarios* á los rebeldes anarquistas de la República Argentina y á los de esta, es tan natural, como fácil y sencilla su esplicacion. Despues que unos y otros se identificaron haciendo causa comun, uniendo sus intereses y sus miras, y formando un conjunto activo cuya accion se enderezaba á subvertir á un tiempo el órden legal establecido en ambos paises preciso era considerarlos, como de facto lo estaban, en un solo cuerpo, y designarlos bajo una sola denominacion. El nombre de salvages unitarios habia sido dado primeramente á los argentinos rebeldes, y como ellos constituian una parte numerosa en el nuevo compacto, y en cierto modo habian absorvido la que en él cabia á los Orientales, no se creyó necesario inventar nuevo nombre teniéndose por bastante el que llevaban los primeros, máxime cuando en realidad estos últimos aparecian adoptando en todo y por todo, las aspiraciones de los otros.

La historia nos ofrece bastantes ejemplos de un procedimiento semejante. Y asi es como á los que siguen una secta nacida y arraigada en un pais, se les designa con el mismo nombre que se les dá en este, aun cuando pertenezcan á otro pais ó en otro pais obren. De este modo era como el célebre Burke llamaba jacobinos á los ingleses revoltosos de Inglaterra, durante la revolucion francesa; y como tambien en la tierra de V. eran designados lo mismo por los federalistas los hombres de la Union que seguian las huellas de aquellos famosos niveladores de la Francia.

Esta asimilacion de la faccion salvage unitaria á una secta es propisima y esplica perfectamente asi su verdadero carácter como el aspecto bajo el cual ha sido considerada por el pueblo, por ese pueblo que como Vd debe de saber, no se equivoca en estos casos. En efecto desde que una fraccion del partido unitario abrazó y siguió esas doctrinas y tendencias subversivas que amenazan á todas las sociedades organizadas, reclutando hombres de diversos credos y de diversas naciones, ya perdió su propiedad, y asumiendo los constitutivos de una verdadera secta, quedó sugeta á todas las consecuencias que de este carácter nacian.

Como la base de esta secta funesta se formó en sus principios de hombres que salieran de las filas del partido unitario, pareció entonces tan cómodo como propio conservarles este dictado con agregacion de *salvages*, y asi ha continuado aun despues que, segun dejamos dicho, comprendieron en su gremio hombres que habian ostentando pertenecer á otros colores políticos, y tenian distinta nacionalidad.

El atributo especifico *salvages*, designa por otra parte muy bien la ferocidad, torpeza y brutalidad de los facciosos á quienes se dá: y sirve para distinguirlos de aquellos hombres que no por haber creido un tiempo que el sistema unitario podia aplicarse á la República con ventajas al federal, han dejado de subordinarse á la opinion general dominante luego que esta se pronunció decididamente, y defender con lealtad y digno patriotismo á los gobiernos é intereses que ella ha creado.

Aqui tiene V., señor Viagero, esplicado el origen y filiacion de la palabra *salvage-unitario*, que tanta confusion parece haber llevado á su espiritu. Esperamos que de aqui en adelante cesará su admiracion por verla aplicada entre nosotros á los Orientales que forman parte del bando que se designa con ella: y conocerá que si comprendemos bajo una sola denominacion á todos los que le pertenecen, sea cual fuere su nacionalidad y privadas opiniones politicas, si por efecto de esa fusion de los salvages unitarios de entrambas Repúblicas Argentina y Oriental y de su agresion á sus Gobiernos lējitimos se ha constituido natural y necesariamente la alianza estrecha entre ellos, esto no induce en manera alguna á sospechar que haya la menor dependencia de nuestra parte á la Confederation Argentina. En medio de la estrechez de esta alianza cada parte mantiene su respectiva independencia y defiende sus intereses peculiares obrando bajo su propio estandarte, como le será á V. facil ver por sus mismos ojos, si se toma la molestia de venir acá, donde verá una representacion, y una administracion puramente Oriental rigiendo el pais con la mas absoluta independencia, y un ejército tambien Oriental, cuya divisa, diferente de la que ciñe las sienes de nuestros valientes aliados los Argentinos, lleva el hermoso letrero de *Defensores de las Leyes*.

Por fin, señor nuestro, queremos persuadirnos á que Vd. no podrá menos de convenir con nosotros que luego que el uso, *quam penas arbitriun est, et jus et norma dicendi*, ha determinado la significacion de una palabra cualquiera, y que el mismo que la profiere define su sentido, ni hay derecho para recusarle esta significacion, ni puede caber duda ninguna acerca de lo que ella importa. Observacion que bastará por sí sola para hacerle entender á V. cuanta malicia y torpeza encierra el empeño con que los salvages unitarios están jugando con el valor aislado de los dos miembros de que se compone esta voz con que se les designa.

Permítanos V., caballero, quien quiera que sea, que estrañamos al mismo tiempo que compadezcamos esa singular candidez de viagero incógnito, con que se ha dirigido á un salvage unitario como el que escribe el *Comercio* para preguntarle por que se le apoda de esa manera. Francamente hablando, á ninguna parte peor podia V. haber ocurrido en demanda de explicaciones sobre esto. Justamente ese hombre es uno de los que mas parte han tenido en que se haga uso de esa áspera calificacion—Si V., que parece tan poco instruido en nuestras cosas, quiere por un camino breve llegar á conocer los motivos porque se la ha adoptado, no tiene mas que preguntar quien es, y que ha hecho el sugeto á que nos referimos, y si no hallase por lo pronto quien se atreviese á decírselo, bastarále recorrer las páginas del periódico que escribe y al que V. dirigió su carta, que allí encontrará abundantes datos con que formar juicio cabal acerca de ello: allí verá V. si hombres, si Americanos que dicen y sustentan lo que leerá con indignacion sin duda, merecen ser calificados con mas indulgencia que lo que se ha hecho, si no podria con justicia tratarseles mil veces con mayor áspereza por sus negras traiciones ó infamias de toda clase.

No terminaremos esta sin manifestar á V. la suma admiracion que nos ha causado verá un viagero, que por su calidad de extrangero debía ser imparcial por lo menos, y que en clase de Americano le correspondía mirarnos con ojos favorables, mostrarse tan preocupado en favor de aquellos que defenderán todo lo que se quiera menos sostener los intereses y la dignidad de nuestra madre comun, la América. No es posible que á un hombre como V., que parece poseido de la pasion de la curiosidad, se le haya ocultado ese escándalo producido en todo el mundo civilizado por la iniquidad de la intervencion Anglo-Francesa: y es cosa increible que el grito de alarma y de indignacion lanzado en el Continente de Colon contra esa bárbara intervencion, no haya llegado aun á sus oidos. Ese grito les ha de haber traido tambien la execracion universal de todos los buenos Americanos á esos traidores salvages unitarios, con quienes no repugna V. tratarse, que despues de haber despedazado el seno de su patria, la pusieron en almoneda pública, y trageron al poder Europeo con el designio manifiesto, confesado de emplearlo en su avasallamiento.

Debemos por conclusion suplicar á V. tenga la bondad de dispensarnos el haberle dado nuestra contestacion en la lengua de nuestro pais. Si, como es de presumir, no la entendiese V bastantemente, ahi está el editor del *Comercio* con quien ha trabado V. relaciones que sabe muy bien y se la podrá traducir al idioma en que ilustres Magistrados y Estadistas de su pais de V. proclamaron como un dogma saludable para la América la no-intervencion de la Europa en sus cuestiones interiores: y en que el gran pueblo á que V. pertenece anatematiza á los malvados que se alzaron contra ese dogma sagrado, y hace votos ardientes por nuestro triunfo sobre ellos.

El 18 del próximo pasado se reembarcó por órden del Honorable Comodoro Sir Tomas Herbert la guarnicion Inglesa que existía en la Colonia. Con este motivo el titulado *Comercio del Plata* dice que los residentes Ingleses en aquel punto se han dirigido al Almirante Frances Mr. Lainé suplicándole que enviase allí alguna fuerza de su marina en proteccion de los individuos de ambas naciones, y que el referido Almirante habia enviado en efecto un buque de guerra para ese fin: si tal solicitud ha sido hecha en efecto por los residentes extrangeros es indudable que el objeto es ser protegidos contra los robos y atentados de los salvages unitarios que son los que dominan en aquel punto, desde que los Almirantes Lainé ó Inglefield bombardearon por dos horas con estupendo denuedo aquel pueblo, cuya guarnicion consistia en un piquete de quince hombres, perdiendo la invencible escuadra combinada en esa gloriosa hazaña muertos *cero*, heridos *cero*; y si esa proteccion solicitada es en resguardo de ulteriores acontecimientos de la guerra ¿quien le ha dicho al Almirante Lainé que los extrangeros que viven pacíficamente en nuestro pais necesitan mas proteccion que la que el Gobierno legal de S. E. el Sr. Presidente Oribe acuerda á todos los que se hallan en ese caso? Notable es entre tanto, que 15 ó 20 Franceses ó Ingleses que existen en la Colonia bajo la titulada autoridad de los salvages unitarios y con buques de guerra de sus naciones en el puerto pidan una guarnicion para su seguridad, y no hayan hecho jamás demanda de ninguna clase los millares de individuos de ambas naciones que viven en los diferentes pueblos y puntos de la campaña que obedecen al Gobierno legal, usando de sus artes y oficios como verdaderos neutrales, y gozando de la mas amplia proteccion y seguridad, como han gozado siempre, á pesar de la profunda indignacion que causan á todos los hijos del pais las violencias, las perfidias y aleves agresiones de los Ministros Ouseley y Deffaudis y del mismo Almirante Lainé. Si el hecho fuese cierto, tal como el salvage unitario Varela lo publica, grande seria en efecto, el descrédito de las intrusas autoridades de los salvages unitarios para con los mismos interventores. Pero la supuesta solicitud de los residentes ingleses ha de ser enteramente falsa, y una invencion maliciosa del salvage unitario Varela. El honorable Comodoro Herbert, debe saber muy bien que sus nacionales gozan ahora bajo la autoridad del Gobierno legal de la República, y han de gozar en cualquier eventualidad ulterior, de toda la proteccion deseable, y tan eficaz que ninguno de ellos ha tenido motivo de hacer reclamacion de ninguna especie contra los empleados ó fuerzas militares de dicha autoridad; mientras que con frecuencia se han quejado á sus agentes y buscado proteccion contra los bandidos y salteadores salvages unitarios que los Ministros Plenipotenciarios han lanzado en nuestras costas en los buques de guerra de la intervencion. Todos saben en Montevideo las gestiones que han entablado los franceses saqueados en las Vacas y Mercedes por el salteador Rivera, y no hay muchos dias que algunas reclamaciones han sido hechas al Sr. Ouseley por súbditos Británicos residentes en el último de aquellos departamentos que han sido saqueados por las hordas de aquel salvage unitario. ¿Como el *Comercio de Varela* no dá publicidad á esas quejas efectivas, en lugar de fingir fábulas como la de los ingleses de la Colonia? Como el Almirante Lainé no se empeña en proteger á esos franceses saqueados por aquel bandido en las Vacas, San Salvador y Mercedes, que han ido y permanecen en Montevideo en busca de proteccion, y sale ahora el *Comercio* con la fanfarronada de que se la piden y la dá á los ingleses de la Colonia? Pues que, si los ingleses necesitasen proteccion ¿habian de pedírsela al Almirante Francés Lainé? No vé el salvage unitario Varela que esas son sandeces de que todos se rien? No conoce que su periódico, asi respecto á política como á noticias, es el papel mas desacreditado que ha habido jamás en América?...... [Del »Defensor de la Independencia Americana» en el Estado Oriental fecha 6 del presente]—

Las noticias del Paquete Ingles de Noviembre alcanzan al 6 del mismo. Los salvages unitarios en Montevideo, y sus protectores están, segun se asegura, sumamente disgustados de ellas. [Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

ESTADO general que manifiesta los buques que en el 2.° semestre de 1841 han entrado al Puerto de Buenos Aires procedentes del Estado Oriental, los que han salido para el mismo destino, con expresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derechos de entrada, salida, y puerto que han satisfecho.

ENTRADA MARITIMA.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Azucar	8,172	arrobas	186,333 6
Anclotes	28		1,038
Ají	17	cajones	1,800
Aguardiente	9	pipas	18,012
Idem	22	cajones	2,139 4
Arroz	6,993	arrobas	163,968
Aceite	20	»	1,950
Idem	69	libras	3,885
Idem	44	botijuelas	1,920
Idem	41	cajones	2,510
Aceitunas	42	barriles	1,260
Acero	7	quintales	1,750
Idem	1	barril	200
Alcaparrosa	4	arrobas	160
Almidon	1,269	»	33,825
Avellanas	12	»	480
Almendras	53	»	6,943 5
Aniz	4	barriles	824 4
Alpiste	7	bolsas	1,310
Alambre	30	arrobas	900
Arenilla	1	barril	350
Algodon colchado	42	docenas	1,008
Azufre	12	arrobas	300
Bramantes	7,714	piezas	226,897 4
Idem	182,633	yardas	211,379 2
Bayeta de dos frisas	8,390	»	73,963
Idem para alfombra	890	»	12,460
Idem	5	piezas	2,660
Bacalao	172	quintales	36,500
Idem	58	cuñetes	4,060
Idem	6	barricas	600
Bombasí	2	piezas	720
Botas	4	cajones	4,120
Idem	3	baules	4,100
Baules vacios	30		785
Bretañas	419	piezas	18,855
Becerros	22	docenas	6,180
Brea	2	barriles	100
Bolsas vacias	50		400
Broches	400	gruesas	20,000
Casimir	27	piezas	19,230
Idem	109	varas	5,450
Coñac	200	cajones	10,000
Idem	10	»	500
Cigarros	272,850		21,158 4
Idem	9	cajones	4,450
Cominos	119	arrobas	2,380
Crehuelas	6,704	yardas	8,256
Cofias	12		120
Chaponas	1	docenas	420
Carbon	193	bolsas	11,888
Café	724	arrobas	38,399
Corbatines	52	docenas	4,444
Chocolate	4	arrobas	400
Cocos	720½	»	28,824
Coco de algodon	226	piezas	7,649 1
Confites	2,000	libras	6,000
Carda	460	arrobas	17,650
Cueros de mono	50	docenas	1,750
Idem vacunos secos	4,843		192,260
Cintas	12,239	piezas	86,240
Idem	3,574½	docenas	26,753 2
Cera	10	arrobas	3,000
Chuño	293	»	11,720
Canelon	1,065	libras	4,515
Canela	60	»	480
Colchas	240		4,320
Chalí	50	piezas	4,000
Chalcitos	169		2,028
Cotines	164	piezas	19,590
Cambray	233	»	6,700
Caña	361	pipas	373,204 4
Crin de caballo	230	arrobas	10,350
Cohetes	7,420	gruesas	16,080
Idem	588	cajones	23,280
Carton	1	»	600
Cerveza	203½	docenas	9,800
Idem	1	bocoy	1,164
Idem	40	cajones	2,160
Idem	14	canastos	700
Cacao	187	bolsas	59,100
Canastas	3	cajones	2,000
Cajas de fierro	4		600
Drogas	18	bultos	21,966
Dulce	1	canasto	84
Damajuanas vacias	112		1,120
Encomiendas	50		34,351 4
Estopa	127½	quintales	17,020
Escabeche	3	cajones	400
Encurtidos	20	»	500
Esteras	40	piezas	6,400
Idem	50	fardos	6,000
Esterillas	3	»	1,890
Efectos surtidos	39	cajones	65,860
Esparto	6	fardos	700
Estribos de plata alem'a.	16	docenas	896
Especies	43	arrobas	7,525
Escobas con cabo	60	docenas	1,440
Espíritu de trementina	6	barricas	2,400
Encaje de algodon	2,000	yardas	1,500
Idem	35	piezas	2,600
Fierro	2	cajones	1,000
Idem	191½	quintales	7,780
Ferretería	124	cajones	40,553 1
Idem	80	docenas	5,600
Felpa	19	»	7,337 2
Idem	253	metros	7,290
Franela	14	piezas	3,776
Fariña	7,588½	arrobas	77,813
Fideos	83	cajones	2,520
Fleco	13,774	yardas	5,943
Felpudos	18	docenas	1,800
Gorras	5	cajones	15,000
Idem	451½	docenas	11,912
Ginebra	22	bocois	19,206
Idem	31	cajones	1,550
Idem	174	docenas	6,960
Idem	89	frasqueras	4,045
Idem	378	canastos	18,490
Guante de seda	268	docenas	11,104
Gergon	17	piezas	10,192 4
Gergas	242		7,260
Idem	72	piezas	43,735
Guarniciones	321		15,555
Garvanzos	42	arrobas	692
Género de hilo	525	piezas	33,153 3
Idem de seda	1	cajon	6,472
Idem para pantalon	26	piezas	3,708 3
Idem para chaleco	32	»	7,260
Idem para poncho	9	piezas	5,980
Idem de seda	39	»	13,005 2
Grasa de yegua	36	pipas	21,600
Gró de Nápoles	19	piezas	13,345
Idem labrado	500	metros	8,000
Hilo de ovillo	3,695	libras	34,145
Idem de carretel	7,400	docenas	18,750
Idem de acarreto	122	arrobas	11,075
Idem de sastre	1,680	libras	11,760
Hilo de zapatero	63½	libras	254
Harina	839	barricas	153,420
Hachas	17	cajones	1,360
Hoces	100	docenas	3,500
Higos	10	serones	1,000
Idem	10	tamboretes	200
Yerba mate	12,541	arrobas	631,440
Jabon	70	cajones	1,366
Idem	98	docenas	1,386
Idem	9	arrobas	220
Jamones	2		75
Lienzos	182,855½	yardas	216,010 4
Idem	1,007	piezas	25,156 6
Listados	3,688	»	192,832 6
Idem	4,960	yardas	12,150
Lanilla	393	piezas	40,870
Licor	285	cajones	19,194
Luciferos	250	gruesas	5,000
Lugones	1,080	yardas	12,960
Limonada	400	cajones	200
Libros impresos	8	baules	5,000
Idem en blanco	297		2,287 4
Leña	5,000	rajas	850
Idem	42	carradas	2,100
Loza	32	canastos	14,840
Lona	10	piezas	1,000
Muselinas	2,656	»	78,404
Madraz	655	»	20,670
Medias de algodon	581	y cinco duodécimos docenas	17,462 5
Idem de seda	54	docenas	1,444
Mercancias	31	cajones	39,400 5
Idem diversas	17	baules	53,419 4
Miel	356	cuarterolas	61,940
Idem	6	damajuanas	900
Maní	35	arrobas	852
Merino	100	piezas	72,195
Mazacote	55	cajones	14,300
Mermelada	8	canastos	1,272
Marmol	3	cajones	500
Nueces	17	arrobas	635 5
Naipes	37½	gruesas	6,140
Nanquines	88	piezas	5,705
Onzas de oro	5,212⅛		1,511,516 2
Ollas surtidas	8	docenas	980
Pañuelos de seda	977¾	»	164,128 5
Idem de algodon	964	y un duodécimo docenas	186,138 1
Idem de lana	298¾	docenas	34,644
Idem de felpa	128	y un sexto docenas	13,697
Idem de cambray	2	y un duodécimo docenas	1,140
Idem de espumilla	23¾	docenas	18,770
Idem surtidos	521½	»	14,328 5
Idem de muselina	337½	»	12,087 7
Idem á cuadros	1,300	»	18,600
Idem de madraz	1,734	»	28,878
Idem de tibet	105½	»	5,500
Idem colchados	83¾	»	147,210
Idem de lanilla	421¾	»	65,878
Idem de rebozo	220	y cinco duodécimos docenas	22,046
Idem de punto	8		2,080
Idem de gacilla	4	»	1,000
Pañuelos de blonda	4	y 5 sextos docenas	6,960
Pañuelos de casimir	9	y 7 doceavos docenas	1,840
Pañuelos de punto	1½	docenas	540
Pañuelos de gaza	498	»	64,110
Paño ordinario	92	piezas	58,079
Idem	657½	yardas	19,717 4
Idem de estrella	48	piezas	11,308
Idem fino	12	»	17,680
Idem entrefino	52	»	43,650
Puntillas	2,400	varas	8,400
Plumas para escribir	6	cajones	9,855
Platilla	295	piezas	11,100
Palo campeche	139	quintales	7,500
Perfumería	10	cajones	1,940
Patacones	2,896		49,232
Prunela	16	piezas	3,995
Pianos	2		10,000
Peines de marfil	808	docenas	10,504
Prensa de enfardar	1		1,500
Puñales	60	docenas	7,000
Pimienta	58	arrobas	2,320
Papel blanco	529½	resmas	14,868 4
Idem	1	fardo	500
Papel de estraza	1,616	resmas	19,200
Idem para cartas	489½	»	9,790
Pintura	1	barril	75
Idem	1	barrica	1,932
Pasas	102	cajones	3,960

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Pana	1,825	yardas	4,600
Pieles á cuadros	180	piezas	7,970
Pipas vacias	190		7,600
Palas	3	docenas	300
Papas	100	canastos	1,500
Pelo de conejo	43	libras	688
Quincalla	86	cajones	89,000 6
Rapé	15	»	12,832
Idem	83½	libras	668
Raso floreado	80	piezas	55,217
Idem liso	41	»	20,668 6
Seda	503	libras	46,955
Sardinas	9	barriles	1,125
Idem	19	tarros	176
Sombreros	3	cajones	870
Sombreros de paja	366 y 5 sexto	docenas.	97,480
Sarga	365	varas	8,010
Sacos vacios	600		2,400
Sal	950	fanegas	18,250
Suecos	5	docenas	180
Sebo	330	arrobas	6,600
Té hison	844	libras	8,092
Té	1,339	»	19,134
Tigeras de trasquilar	100	docenas	5,000
Terciopelo	1	pieza	1,550
Idem	210	metros	6,300
Tabaco negro	5,749½	arrobas	372,910
Tabaco paraguayo	781	»	58,200
Tabaco Correntino	880	»	3,380
Tafetan	37	piezas	48,229 6
Tiros de sable	1	cajon	3,750
Triangulos	24		2,880
Tierra Romana	12	barriles	600
Tinta	118	libras	397 4
Id.	1	cajon	180
Tablas de pino	5,863	pies	3,344
Id.	21½	docenas	1,614
Id. de Caoba	521	pies	1,823 4
Id. de Canela	62		1,900
Tinajas vacias	364		14,560
Vestidos	1,380	cortes	32,097
Vidrios	19	cajones	2,698
Vigas	19		760
Vinagre	96¼	pipas	64,953 2
Id.	41	barriles	6,935 4
Utiles para Zapatero	4	cajones	2,249
Utiles para Carpintero	1	»	600
Uvas	49	piletas	2,450
Vino dulce	4	cajones	160
Id. »	9	docenas	270
Id. »	106	pipas	103,741 4
Id. moscatel	110	barriles	4,710
Id. »	38	cajones	1,530
Id. tinto	832¾	pipas	473,786 2
Id. de Cette	158	»	55,095
Id. frontiñan	78	cajones	3,120
Id. seco	50¼	pipas	37,733
Id. Champagne	4	cajones	1,162 4
Id. Burdeos	6	barriles	1,358
Id. »	4	pipas	2,522
Id. »	282	cajones	10,532 4
Id. de Cicilia	60	pipas	20,370
Zarazas	9,126	piezas	355,804
Zapatos	18	cajones	13,662 2
			9,285,406 1

SALIDA

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Alfrecho	3	fanegas	30
Astracán	2	piezas	522
Arreos pora carros	un juego		500
Almidon	200	cajones	6,000
Agrio de naranja	4	pipas	2,000
Ají en rama	30	arrobas	1,200
Bolsas vacias	300		1,200
Becerros	½	docena	200
Baldes	40	»	4,000
Botones de hueso	420	mazos	1,680
Cueros do potro curtidos	650		6,500
Ceniza	788	bolsas	14,000
Camas de algarrobo	3,293		12,690
Id. de quebracho	1,786		6,030
Carbon de leña	125	carratadas	7,500
Carruages	1		3,000
Cola	100	arrobas	1,000
Chaquetones	20		400
Capelladas de remonta	12½	docenas	1,800
Cueros de mono	36		250
Id. de carnero	2	fardos	500
Chalecos	24		100
Castor (cueros)	4	docenas	288
Curvas	207		965
Cobre	120	planchas	6,000
Cebada	40	fanegas	2,400
Casimir	230	metros	5,062
Cordovanes	15	docenas	1,000
Dulce	1	cajon	50
Ejes	238		1,904
Efectos surtidos	5	bultos	10,000
Estacas	1,020		510
Espíritu de alquetran	14	barriles	980
Escobas	38		488
Fierro viejo	400	quintales	4,000
Frascos de botica	6	cajones	2,000
Flor de mostaza	2	barriles	150
Ferreteria	6	cajones	5,500
Grasa	150	arrobas	1,400
Gamuzas	12	docenas	1,440
Gorros de lana	240	»	5,500
Id. de cuero de mono	102		800
Id. de paño	12		500
Yerba	5,480	arrobas	611,760
Jabon	86	petacas	34,100
Ladrillos	10,000		2,500
Lanillas	5	piezas	500
Lana	126	fardos	47,250
Leña	3	carradas	120
Libros impresos	3	cajones	3,000
Merino	4	piezas	2,075
Maiz	222	fanegas	4,464
Mazas	131	pares	2,620
Muestras	1	cajon	800
Madera de vuelta	150	piezas	400
Medias de colores	41½	docenas	1,230
Manteca	2	cajones	400
Id.	150	barriles	10,500
Marroquines	4	docenas	480
Mostaza	90	»	1,620
Mercancias	1	cajon	8,000
Orejones	1,025	arrobas	26,000
Oblon	3	barricas	100
Objetos de historia natural	3	cajones	1,000
Ponchos de apala	710		14,200
Id. de Caris	250		2,400
Pasto	126	fardos	5,040
Palos	16		30
Id. de algarrobo	24		80
Ponchos de paño	10		2,000
Pasas de higo	296	arrobas	2,960
Id. de uva	28	»	336
Panquimagogo	1	cajon	500
Pintura	83	cuñetes	2,490
Pianos	1		5,000
Rayos	495		1,980
Seda para bordar	83	libras	3,200
Tarugos	117	pares	2,340
Tafiletes	5	docenas	1,000
Tirantes	137		2,740
Tiradores bordados	2	docenas	660
Tocino	190	arrobas	9,500
Velas de sebo	300	cajones	14,350
Utiles para zapatero	1	bultos	2,000
Zarazas	31	piezas	930
Zapatos	400	pares	10,000
			964,694

REEMBARCOS.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Agua de azar	48	botellas	288
Idem mineral	20	tarros	100
Anteojos	52	docenas	1,248
Agujas	8	millares	160
Bramantes	1,440	yardas	2,880
Brea	20	barricas	1,600
Bayetas	160	piezas	74,600
Becerros	70	docenas	19,600
Balanzas	12		1,200
Cigarros	382	millares	13,210
Cola	1	cajon	100
Cinta de raso	360	piezas	5,280
Camisetas de colores	35	docenas	3,150
Camisas	50	»	6,250
Casimires	510	yardas	7,440
Clavos	293	cuñetes	21,725
Cáñamo labrado	12	quintales	7,200
Chocolate	1	cajon	296
Damasco	636	yardas	8,904
Ferretería	11	bultos	5,850
Fariña	2,450	arrobas	22,600
Felpa	439	anas	13,170
Género de hilo	66	piezas	34,182
Idem surtidos	12	»	2,580
Gazas	1,060	»	19,760
Guitarras	2	docenas	2,000
Grasa de vapor	5	pipas	2,500
Harina	283	barricas	56,600
Hongos secos	5	cajones	400
Yerba	10,888	arrobas	465,216 5
Lienzos	39,024½	yardas	78,041 4
Lunas para espejos	280		1,552
Libritos para cigarro	100	gruesas	3,000
Listados	9,200	yardas	9,200
Longanizas	1	cajon	25
Muselinas	200	cortes	5,000
Muñecas	145	docenas	2,250
Merino	216	metros	8,400
Marroquines	48	docenas	12,000
Navajas finas	32	docenas pares	7,680
Nuez moscada	285	libras	5,700
Obra de yeso	10	barricas	1,000
Orquillas	1	cajon	200
Puntillas	3	quintales	600
Polvos para botas	1	barril	100
Pañuelos de rebozo	363½	docenas	50,000
Idem ordinarios	2,028	»	19,542
Idem de seda	71	piezas	4,260
Idem de encajes	255	docena	12,240
Papel	563	resmas	14,265
Idem pintado	3	cajones	3,000
Idem de cartas	400	resmas	12,000
Idem de imprenta	330	»	16,500
Pieles de colores	3	cajones	6,160
Pintura	424	cuñetes	10,958
Pana	72	piezas	5,700
Rapé	400	libras	3,000
Sillas de estrado	103	docenas	25,750
Suecos	320	»	9,600
Sombreros armados	36	»	3,600
Tabaco	110	arrobas	34,700
Tafiletes	120	docenas	12,000
Tapones	210	millares	5,250
Velas de esperma	50	cajones	9,800
Tierra para alfarero	8	pipas	800
Visos para Sras.	10	docenas cortes	900
Zarazas	50	piezas	1,500
Zapatos para Sra.	15	docenas	1,500
			1,207,063 1

TRANSBORDOS.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Cal	34	barricas	3,400
Harina	100	»	20,000
Yerba	6,239	arrobas	143,620
Tabaco de hoja	132	»	6,600
			173,620

RETORNOS.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Carbon de piedra	15	toneladas	900
			900

RESUMEN.

	Valor en moneda corriente	Valor en metálico.	Derechos de entrada en moneda corriente.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en moneda corriente.	Derechos de puerto en metálico.
Entrada Marítima	9,193,904	91,502 1	1,969,162 5	81	6,910 ½	4,897 6	336 1
	9,193,904	91,502 1	1,969,162 5	81	6,910 ½	4,897 6	336 1

	Valor en mon'da co'te.	Valor en metálico.	D'chos de idem.	Reembarcos en moneda corriente.	Reembarcos metálico.	Derechos de idem.	Transbordos.	D'chos de idem.	Retornos.	D'chos de idem.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en mon'da c'te.	Derechos de puerto metálico.
Salida Marítima	964,694	.....	50,057 4	1,204,167 1	2,896	24,296	173,620	6,465	900	9	39	5,070 ½	5,052	....
	964,694	.....	50,057 4	1,204,167 1	2,896	24,296	173,620	6,465	900	9	39	5,070 ½	5,052	....

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1846.

PEDRO BERNAL—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1846.

Publíquese—

Rúbrica de S. E—

INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 16 de Enero de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	Tiempo vencido. dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada 1846.
7,000	6	3	640 4	
15,000	"	"	1,372 4	
8,000	3	"	360	
30,000	"	"	1,350	
7,000	"	"	315	
12,000	"	"	540	
30,000	"	"	1,350	
300	3	1	13 5	
800	3	1	36 3	
800	"	"	36 3	
3,000	3	"	135	
5,000	"	"	225	
5,000	"	"	225	
5,000	"	"	225	
8,000	3	2	368	
30,000	"	"	1,380	
30,000	"	"	1,380	
30,000	"	"	1,380	
30,000	"	"	1,380	
30,000	"	"	1,380	
9,000	3	20	49 4	
20,000	3	"	900	
15,000	3	1	682 4	
25,000	3	"	1,125	
8,000	"	"	360	
355,800			17,209 3	

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 15	1,470,426 3½	41 ½	1,224,261 4½	1,986	1,115,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	12,871 5						
	1,483,298 ½	41 ½	1,224,261 4½	1,986	1,115,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					355,800		
Prémio ....idem........idem	17,209 3						
Equivalente á asignaciones en metálico, entregada al Administrador de Correos	38,430 5½						
Existencia	1,427,657 7½	41 ½	1,224,261 4½	1,986	759,700	4,385,600	1,596,913 7½
	1,483,298 ½	41 ½	1,224,261 4½	1,986	1,115,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 16 de Enero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer { Decomisos y multas		263 7		
Exist'a de ayer { Del Estado	53,523 5	....	....	80,000 1
Entrada	9,040 1			
Salida	3,364			
Puerto	433			
Contribucion	34 4			
	66,395 2	263 7	....	80,000 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para dev'ciones.
A la Tesoreria General	12,871 5			
Exist'a { De comisos y multas		263 7		
Exist'a { Del Estado	53,523 5	....	....	80,000 1
	66,395 2	263 7	....	80,000 1

Buenos Aires, Enero 16 de 1847.

V.° — B.° — BERNAL— BLANCO— Intervine — ALBARRAZIN

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría la cuenta de gastos menores del cuerpo del Resguardo por los que se han originado en el mes de Junio último, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la inversion se encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 140 pesos, de modo que siendo de cargo al habilitado D. Juan J. Fernandez, por lo que recibió de la Tesorería General, 160 pesos, han quedado sobrantes 20 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, y corresponden al alquiler de la casilla de la Ensenada que no se halla ocupada: en merito de lo expuesto, no ofrece inconveniente la aprobacion de esta cuenta, si es que V. E. fuere servido dársela—Julio 27 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago que por el mes de Junio altimo, ha hecho el capitan habilitado D. Felipe Larrosa á los Españoles empleados en el servicio á las órdenes de la Capitanía del Puerto, se encuentra justificada como correspondede, por manera que siendo de cargo al habilitado expresado, por lo que recibió de la Tesoreria General, 4,400 pesos y dando invertidos solamente 4,300 pesos, han quedado sobrantes 100 pesos de uno que no compareció á cobrar, y mediante á que han sido enterados en la Caja de Depósitos, no tiene la Contaduria reparo que oponer á esta cuenta, y puede V. E. si fuere servido, prestarle su aprobacion—Julio 27 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida la cuenta relativa al pago hecho al Cuarto Batallon de infantería, por el haber que, en el mes de Junio último, devengó la fuerza que estuvo al servicio, no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle, por la distribucion entre los acreedores al prest, la encuentra debidamente comprobada en la cantidad de 9,388 pesos 4½ reales, de modo que importando el cargo formado al Comisario pagador D. Angel Sanchez, por lo que recibió de la Tesorería General, 9,488 pesos 4½ reales, han quedado sobrantes de no pagos 100 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos, y es por todo lo expuesto, que V. E. si fuere servido, puede prestarle su aprobacion superior á esta cuenta—Julio 30 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido revista con el sello de su suprema aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los curas y capellanes de misa de hora, por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, estando suficientemente justificada con los documentos números 1 á 23 de su referencia, que acredita la distribucion de 2 858 pesos 2 reales, cargo que tenia formado el habilitado D. Miguel Ochagavia, y le queda chancelado—Julio 30 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta, del pago hecho á los pitos y tambores del Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar, por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría, por estar debidamente justificada con el adjunto certificado que comprueba la distribucion de los 48 pesos, que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. Adolfo Conde, quedándole su cargo chancelado—Julio 30 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, de los gastos originados en la comision de que está encargado, en el mes de Junio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la inversion de 4,600 pesos, cantidad con la que queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—Julio 30 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, acredita el habilitado del Ministerio de Hacienda haber pagado los sueldos de los Empleados pertenecientes al mes de Julio último, y siendo la cantidad que se dá invertida, igual á la recibida de la Tesorería General, le queda chancelado el cargo, y por lo tanto sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E., si lo tuviere á bien le dé su aprobacion superior—Agosto 5 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846—Aprobada, vuelva á la Conteduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta de gastos menores por los que han tenido lugar en la H. S. de RR. en el mes de Junio próximo pasado, sin que en su exámen le haya ofrecido reparo por estar plenamente comprobada con los documentos de su referencia que justifican la inversion de 628 ps. 4 rs.; por manera que sumando el cargo que tenía formado el encargado de aquellos D. Feliciano Aristegui 801 ps. 5 y medio rs., resulta un sobrante de 173 ps. 1 y medio rl., que formaron la primera partida de la siguiente cuenta; quedando en disposicion de que si V. E., siendo servido, le conceda su aprobacion superior—Agosto 11 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta de gastos menores por los originados en el Museo de Historia Natural en el mes de Junio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 80 ps., con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenía formado el encargado de aquellos D. Antonio Demarchi y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Agosto 11 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría encuentra debidamente comprobado este pago verificado á la banda de tambores y pitos al servicio de la compañía pasiva que se halla á las órdenes del Juez de Paz de Valvaneda, por el prest devengado en el mes de Junio último, y la suma que se dá distribuida es conforme con la que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Mariano Lorea, en mérito de todo, la aprobacion de esta cuanta no ofrece reparo, siempre que fuere de su agrado superior dársela—Agosto 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, de los gastos que han tenido lugar en el establecimiento, en el mes de Junio próximo pasado, y no ha encontrado reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la inversion de 10,819 pesos, de modo que sumando el cargo 13,639 pesos 3½ reales moneda corriente y 25 pesos metálico, resulta un sobrante de 2,820 pesos 3½ reales moneda corriente y 25 pesos metálico, cuyas dos cantidades pasarán á formar la primera partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de recibir la aprobacion de V. E. si fuere de su superior agrado—Agosto 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Juez de Paz de San Telmo D. Julian J. Viron, justifica debidamente la inversion de 72 pesos que recibió de la Tesorería General, en el pago que ha ejecutado á la banda de tambores de dicho Juzgado, por el haber del mes de Junio próximo pasado, en cuyo concepto es de sentir la Contaduría, que puede dignarse V. E. conceder su aprobacion á esta cuenta, si fuere de su superior agrado—Agosto 15 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago ejecutado á los pensionistas del Monte-Pio de Ministerio y de Hacienda, por las que devengaron en el mes de Junio último, ha sido reconocida por la Contaduría, y desde luego no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la distribucion entre las acreedoras al haber, se halla plenamente comprobada en la cantidad de 8,816 pesos 6 reales, por manera que importando el cargo 8,862 pesos, 6 reales, han resultado sobrantes, de no pagos, 46 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósito: en su mérito y no habiendo la cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si lo tubiere á bien, prestarle su aprobacion—Agosto 17 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta relativa al pago verificado á las viudas del Monte Pio militar, por las pensiones devengadas en el mes de Junio último, y resultando que el cargo formado al habilitado D. Francisco M. Ramiro importa la suma, por lo que recibió de la Tesorería general, de 12,190 pesos 7 reales, y dandose invertidos solamente 12,140 pesos, 7 reales, hàn quedado sobrantes de no pagos cincuenta pesos, que tubieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y hallándose la expresada inversion plenamente comprobada, no ofrece reparo la aprobacion de la cuenta, si es que V. E., tubiere á bien darsela—Agosto 17 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Examinada por la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José M. Rosende, del pagamento que há ejecutado a Regimiento núm. 1.° de sus haberes del mes de Junio próximo pasado; se ha hallado sin reparo, y debidamente justificada la distribucion de 21,029 pesos 1 real, que con 520 pesos que ha devuelto como sobrante á la Caja de Depósitos, se iguala el cargo que se le tenia formado de 21,549 pesos 1 real por tanto, si V. E., fuere servido, puede dispensar su aprobacion superior á esta cuenta—Agosto 20 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ningun reparo á ofrecido en su exámen esta cuenta de pago de los haberes del próximo pasado Junio al 4.° Escuadron del Regimiento Escolta Libertad, hallándose debidamente justificada la distribucion de 7,346 pesos; y habiendo sido devuelto á la Caja de Depósitos un sobrante de 234 pesos, ambas partidas igualan el cargo de 7,580 pesos, que se tenia formado al Comisario pagador D. José Maria Rosende: en esta virtud, si V. E., lo tuviere á bien puede dignarse acordarle su aprobacion superior—Agosto 20 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Hallándose debidamente comprobada la inversion de los 143 pesos que para rancho del destacamento en la pólvora de Flores por el mes de Junio último, recibió el Comandante D. José Cardoso Pintos, no encuentra reparo la Contaduria en que V. E., se digne darle su aprobacion superior—Agosto 20 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Señor—Resulta de esta cuenta que la compañia de caballeria de línea ha sido satisfecha de sus haberes del próximo pasado mes de Junio, importantes 1,920 pesos 5 reales, y como para efectuar dicho pago recibió el Comisario pagador D. José Maria Rosende 1,980 pesos 5 reales, resulta un sobrante de 60 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos; por lo tanto no ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta que V. E., puede dignarse concederle si asi lo tuviere á bien—Agosto 20 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Segun resulta comprobado por esta cuenta, ha sido satisfecho de sus haberes de Junio último el Batallon Restaurador, para cuyo pagamento recibió el Comisario D. José Maria Rosende de la Tesorería General 6,333 pesos 2 y medio reales, é importando la distribucion 6,229 pesos 2 y medio reales, resulta un sobrante de 104 pesos, cuyosciento cuatro pesos habiendo tenido entrada en la Caja de Depósitos, se halla esta cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su buen agrado concedérsela—Agosto 20 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setimbre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El piquete del 1er. Batallon de Patricios, ha sido satisfecho de sus haberes del mes de Junio último, segun resulta demostrado por esta cuenta rendida por el comisario pagador D. José Maria Rosende, habiéndose invertido en el pago la misma cantidad de 766 pesos, que para verificarlo fueron entregados por la Tesorería General: y por cuanto no ofrece reparo alguno por hallarse debidamente comprobada, puede V. E. si lo tuviere á bien dispensarlo su aprobacion superior—Agosto 22 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Enero 13.

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Capilla del Señor ha conducido don Aniceto Cano 298 cabezas, compradas por don José Herrera; 11 á don Joaquin Reynoso, 11 á don Rafael Sosa, 6 á don Eusebio Gomez, 8 á don Pedro Ramayo, 3 á don Pedro Ortega, 1 orejano á don Tiburcio Lima 121 á don Mateo Casco, 13 á don Mariano Palacios, 1 á don Ruperto Ordo, 33 á don Juan Ortega: para saladero.

Con dos guias 1.ª de la Exaltacion de la Cruz 2.ª del Pilar ha conducido don Julian Burgos 134 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 34 á don Juan Manuel de la Rosa, 8 a don Manuel Aguilar, 81 á don Luis Ponce, 7 á don Alejandro Ponce, 2 á don Pablo Aranda, 1 á don Polinario Ponce: para abasto.

14.

De San Pedro ha conducido don Felipe Acosta 100 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 92 á don Benito Braco 8 á don Estevan Piñuro: para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don José María Mármol 68 cabezas, compradas por el introductor; 28 á don Rumualdo Vera, 12 a don Juan Manuel Aguilar, 11 á doña Carmen Benitez, 3 á don Faustino Rojas, 1 á don Vicente Cuchillas, 13 a don Antonio Perez: para abasto.

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Estanislado Cufré 204 cabezas, compradas por don Miguel Quirno, 1 á don Julian Ferreyra, 49 del salvage unitario Pedro Martinez, vendidas por el Juez de Paz don Tiburcio Lima, 13 á don José María Lagarra, 6 á don Manuel Fuente-buena, 1 á don Gregorio Sota, 2 á doña Catalina Balvidares, 3 á don Pedro Gacho, 55 á don Luis Morales, 1 á doña Juana Molina, 1 á don Cirilo Gelbez, 1 á don Juan Manuel de la Rosa, 4 de don Miguel Quirno, 10 á don Toribio Velazquez: para saladero.

De Lobos ha conducido don Andres Villaverde 148 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde á don Tomas F. de Cioza: para abasto.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Enero 14.

Cueros vacunos		2718
Id cal allares		339
Id. lanares	(docenas)	128
Cerda	(arrobas)	157
Grasa	(arrobas)	67
Sebo	(arrobas)	73
Lana	(arrobas)	1811

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Enero 13.

Don Juan Gregorio Diaz ha conducido de San Isidro cinco fanegas trigo regular, y ha sido vendido á 135 pesos fanega.

14.

Cueros vacunos		293
Id. de potro		56
Id. de becerros		6
Id. lanares	(docenas)	230
Lana	(arrobas)	200
Grasa	(arrobas)	4
Trigo	(fanegas)	42

15.

Cueros vacunos		103
Id. de carnero		60
Lana	(arrobas)	50
Grasa	(arrobas)	15
Trigo fanegas		17

El que ha sido vendido á 145 pesos fanega de la clase regular.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Se ha perdido

EL 11 del corriente una bolsa de cotin azul con blanco, conteniendo la cantidad de 9,000 pesos. La persona que la entregue en la calle de la Piedad No. 94 será bien gratificada. e18 2p

Aviso interesante,

LA persona que tenga y guste vender una banda de seda que sea de lo mejor puede ocurrir con una esquela de la calle y número de la casa del interesado de la venta, á la calle del Perú núm. 120. e18 6p

Carruage para Córdoba por el Rosario.

Sale uno el Sábado 23 del corriente sin falta; las personas que gusten tomar asiento pueden ocurrir para tratar à la calle de la Universidad No. 103. e18 3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Al Comercio.

LA Sociedad que existia en esta Plaza, de Ibarra y Macome, queda disuelta por mútuo convenio, y en adelante seguirá la Casa bajo la sola firma de Gregorio Ibarra, á cuyo cargo quedan las liquidaciones de todas las cuentas pendientes. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1846.

Ibarra y Macome.

e18—8g.

Ama de leche.

SE necesita una que tenga las cualidades precisas y sea de buena conducta; en la casa núm. 46 calle de las Piedras, de San Juan media cuadra para el Retiro. e18—3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en la tarde de los dias 21, 22 y 23 del presente mes, en las galerías bajas de la casa de Justicia se ha de hacer almoneda y remate de una casa de la propiedad de D. Joaquin Olivera, sita á las inmediaciones del puente de la Restauracion de las Leyes, con terreno de 79 varas de frente al Oeste y 92 de fondo; tasada con inclusion de la arboleda, en la suma de 44,519 ps. moneda corriente como se manifestarán en la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Enero 16 de 1847—Manuel Tomas Llames.

Décimo Tercio Dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones, y giros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito, el Viernes 15 del corriente à su casa de comercio calle de Federacion núm. 47.—Buenos Aires, Enero 13 de 1847.

Francisco Balbin y Ca.

e13—8c

! Viva la Federacion !

Se vende

UN terreno con 2 piezas de material y techos de paja, situado en la parroquia de Balvanera, cuartel No. 46, compuesto de 17½ varas de frente al Oeste y 70 de fondo, inmediato á los hornos de la Merced, con 7 higueras y pozo de balde. Se dà en un precio comodo. El que se interese ocurra à la calle de Venezuela núm. 217. e18 3p

LISTA

De obras recien llegadas á la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60, á saber:

Camino del Cielo 1 t., doble ordinario de la misa 1 t., ejercicio cotidiano 1 t., coloquios con Jesu-Cristo 1 t., visitas al Sacramento 1 t., despertador eucaristico 1 t., gramàtica latina por Nebrija 1 t., catecismo histórico de Fleury 1 t., deccionario geográfico de Maltebrun 2 t., Watel derecho de gentes 4 t., la estrangera 2 t., Telémaco con 24 láminas 1 t., Leon Leoni 2 t., gramática italiana 1 t., diccionario italiano 1 t., Luisa ó la cabaña 1 t., Mystéres de Paris edicion ellustrée 4 t., mapa del Rio de la Plata, atlas compuesto de 13 mapas 1 t, poesias de Arriaza 2 t., esquisses de la vie d'Artiste 1 v., Mystéres de Paris 10 v., el solitario 2 v., febrero novisimo 8 v., heridas de las armas de fuego 1 v., el italiano 7 v., oraciones de la misa 1 v., mes de Maria 1 v., ejercicio cotidiano 1 v., notre dame de Paris 1 t. ilustrado rica encuadernacion, la pluralité des mondes por Fontenelle 1 t., derecho de gentes por Bell 1 t., retórica epistolar 1 t., imitacion de Cristo 1 t., Legras, principios de cirugia 2 t., manual del cocinero 1 t., Oscar y Amanda 4 t., ramillete de divinas flores 1 t., memorias de Godoy principe de la paz 6 t., obras de Quevedo 4 t., arte explicado 1 t, Matilde o las cruzadas 4 t., semana santa 1 t., idem en latin y castellano 1 t., secretos para triunfar de las mugeres 2 t, génio del cristianismo 4 t., ordenanzas Bilbao 1 t., Roche y Samson, de patologia 6 t, Bayle de anatomía 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., Baylé, anatomía descriptiva 2 t., horæ diurnæ 1 t., oficio parvo de Ntra. Sra. 1 t., Fray Gerundio 5 t., Barbier, materia médica 2 t, el espía 4 t., manual epistolar 1 t, Ntra. Sra. de Paris 4 t, Gonzalo de Córdova 1 t., coloquios con Jesu-Cristo 1 t., jornada cristiana 1 t., filosofia del verdadero cristiano 1 t., el alma penitente 1 t, tesoro de paciencia 1 t., breve memorial ó guia de lo que debe hacer el cristiano 1 t., ejercicio espiritual 1 t., el alma al pié del calvario 2 t.

—Ademas—

Cuadernos rayados para cuentas de una, una y media y dos manos, papel estampado para cartitas y décimas muy rico, tinta de marcar ropa, papel gran aguila para planos ó dibujos de una y cuarta vara, tarjetas de charol ó porcelana de 3 menas, castañuelas de marfil y ébano &a. &a.

Calle de Belgrano No. 24.

Se vende fierro á 45 pesos el quintal del redondo y 40 el de planchuelas, yerba parnaguá superior á 50 pesos arroba, id. á 20 ps., ruedas de fierro para carritos con eje á cien ps., dichas para zorras, con eje á 200 ps., vueltas de ferro-carriles para los saladeros à 150 pesos la vuelta, un molinito de harina 300 pesos, uno dicho de café 200 pesos, una balanza para pesar por libras y arrobas 200 ps., una màquina para picar tabaco para cigarrillos y pito en 6,000 ps, una prensita de enfardelar 800 ps., un aventador 300 pesos, braceros á 15 pesos tomando por docenas, un alambique nuevo flamante de capacidad de dos pipas, en 62 onzas de oro, una cruz de balanza sin uso en 250 pesos, estufas para secar por medio del calor, apurando hasta elevarlo al punto que se quiera, á 300 pesos, barandillas de fierro delgadas de tres yardas de largo, á 10 y 12 pesos cada una, dichas rotas y buenas á 10 pesos, cerraduras superiores para puertas, que es preciso verlas antes para arreglar su precio, pasadores de máquina para grandes portones á 50 pesos, tijeras para trasquilar á 50 y 70 pesos docena, un cilindrito para extraer grasa en las estancias con su tubo correspondiente en 1,500 ps., una máquina de vapor de fuerza de 8 caballos toda corriente [sin el tacho] en 10,000 pesos moneda corriente ò 500 patacones, un gran carro para lavar lana en 2,500 pesos, una grande balanza para pesar cueros, trigo y todo lo que se quiera sin bajarlo de los carros, en 4,000 pesos moneda corriente., &a. e13 15p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

Artículos de almacen.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán por conclusion de facturas, varios comestibles y artículos de almacen cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

El Miercoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varias clases de generos restos de factura cuyo pormenor se dará despues.

POR THOMAS GOWLAND.

En el Almacen calle de Federacion núm. 112.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por lotes al gusto de los compradores y á plazos que serán estipulados, los siguientes artículos.

100 tercios yerba paraguaya fresca y de superior calidad,

80 petacas tabaco id. id.

POR FEDERICO SILV.

Muebles, ropa hecha y alhajas.

En su casa calle del Perú núm. 104.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio, porcion de muebles nuevos y usados, variedad de ropa hecha, levitas, polacas, pantalones, chalecos &.; muchas alhajas finas, relox de bolsillo y piezas de plata, varias obras en español y frances, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Aviso nuevo.

SE vende ó se alquila una volanta; el que se interese por una de las dos cosas, en la calle del Perú núm. 47 darán razon. e16—15p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital General de Hombres.

Se desean conchavar en este establecimiento dos cocineros, un peon para el carro y un asistente para las salas; las personas que quieran conchavarse se presentarán en dicho establecimiento, con algunas recomendaciones.—Buenos Aires, Enero 14 de 1847.

Tienda Nueva calle DE LA RECONQUISTA NUM. 23 y 25.

RECIEN se ha abierto la tienda con un baratillo surtido de efectos como para hombres, á saber; chaponas, polacas, levitas, chaquetas, pantalones y chalecos, pantalones de verano, corbatas de toda clase, pañuelos de seda de la India y gustos de los mas ricos, tiradores de seda y elásticos id. de algodon, camisas de hilo, id. de bramante, y de zaraza, medias y medias medias de lana, id. de algodon, camisetas y calsoncillos id, gorras de paño para hombres y niños, sombreros à la última moda y felpa de lo mejor; tambien hay calzado de toda clase, á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botines franceses de prunela, id. de casimir, id. de género de los mas ricos que ha venido al pais, botines de niños de todas medidas, botas y zapatos clavados, chinelas de tafilete y varios otros artículos que se venden á precios muy moderados. e16—15p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Atencion á las gorras DE GUSTO.

Se ha sacado un elegante surtido de gorras de verano, en la cordonería y tienda de gorras civil y militar, calle de Federacion, al lado del núm. 123, de la Plaza de la Victoria dos y media cuadras para el campo, sobre la derecha, á saber—para niños de todas edades, cerda de colores, panas id., merino id., paños géneros de seda. Tambien se encontrarà un surtido muy bueno fabricadas en el pais, como son de cerda, paño de colore de terciopelo trabajadas con toda delicadeza y esmero, y al gustos y las personas que quieran comprarlas—como tambien se trabaja todo lo concerniente al arte de cordoneria y mercería—tambien se ha sacado una partida de una nueva clase de cigarreras de tafilete doradas y con dibujo de mucho gusto y de varios colores, á imitacion de las de paja, cosa muy delicada.

A los merceros, roperos y sastres.

Se ha recibido una partida surtida de cordones para vivo punzoes y negros, de la mejor clase que ha venido al pais y se venden à precios tan cómodos que convendrá á los Sres. compradores para volver á vender, asegurándoles una buena utilidad, segun el precio en que se les vende. Respecto á los demas artículos, se promete vender tan barato como en ninguna otra parte. e16—8p

Semillas

DE alfalfa y cebolla de San Juan recien venida, se vende en la calle de la Piedad No 82. e11—3p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—